



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

08 NOV. 2019

VISTO:

La Res CDFHCS N° 469/19, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se unificaron las designaciones de la Prof. Viviana Ayilef en una dedicación exclusiva desde el 5 de septiembre de 2019.

Que en dicha Resolución se imputó presupuestariamente 0,81 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Mabel Álvarez.

Que la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco informó que aunque a la Prof. Mabel Álvarez se le estaba abonando un cargo de Profesora Adjunta de más, los puntos no se encuentran disponibles.

Que es necesario rectificar la imputación presupuestaria.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 28 y 29 de Octubre ppos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

Art.1º) Rectificar la Res. CDFHCS N° 469/19 en su artículo 2º) donde dice: "0,81 puntos /cargos de la baja en el cargo de la Prof. Mabel Álvarez", debe decir: "0,54 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Zulema Morrison y 0,27 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Mónica Furcil".

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: 589 - 19

PIG

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente